HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 675

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL REFUERZO DE LA LUMINARIA PÚBLICA EN LA CALLE INT. TOMKINSON, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ING. BERGALLO Y LA AV. ANDRÉS ROLÓN, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

675

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

San Isidro, 22 de octubre 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de reforzar la luminaria existente en la calle Intendente Tomkinson, en el tramo comprendido entre las calles Ingeniero Bergallo y Av. Andrés Rolón, de la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que una correcta iluminación en la vía pública constituye un elemento fundamental para la seguridad ciudadana, ya que disuade la comisión de delitos y favorece la prevención de hechos delictivos durante el horario nocturno.

Que la iluminación insuficiente en el tramo mencionado genera zonas de penumbra que afectan la visibilidad tanto de peatones como de conductores, aumentando el riesgo de accidentes viales y situaciones de inseguridad.

Que el refuerzo del alumbrado público contribuye a mejorar la percepción de seguridad de los vecinos, incentivando el uso del espacio urbano y fortaleciendo el tejido social de la comunidad.

Que la calle Intendente Tomkinson constituye una vía de alto tránsito y conexión con arterias principales, por lo que su buena iluminación es esencial para garantizar la seguridad y la fluidez vehicular.

Que mejorar la infraestructura lumínica no solo implica una inversión en seguridad, sino también en bienestar urbano, accesibilidad y calidad de vida para los vecinos y vecinas del sector.

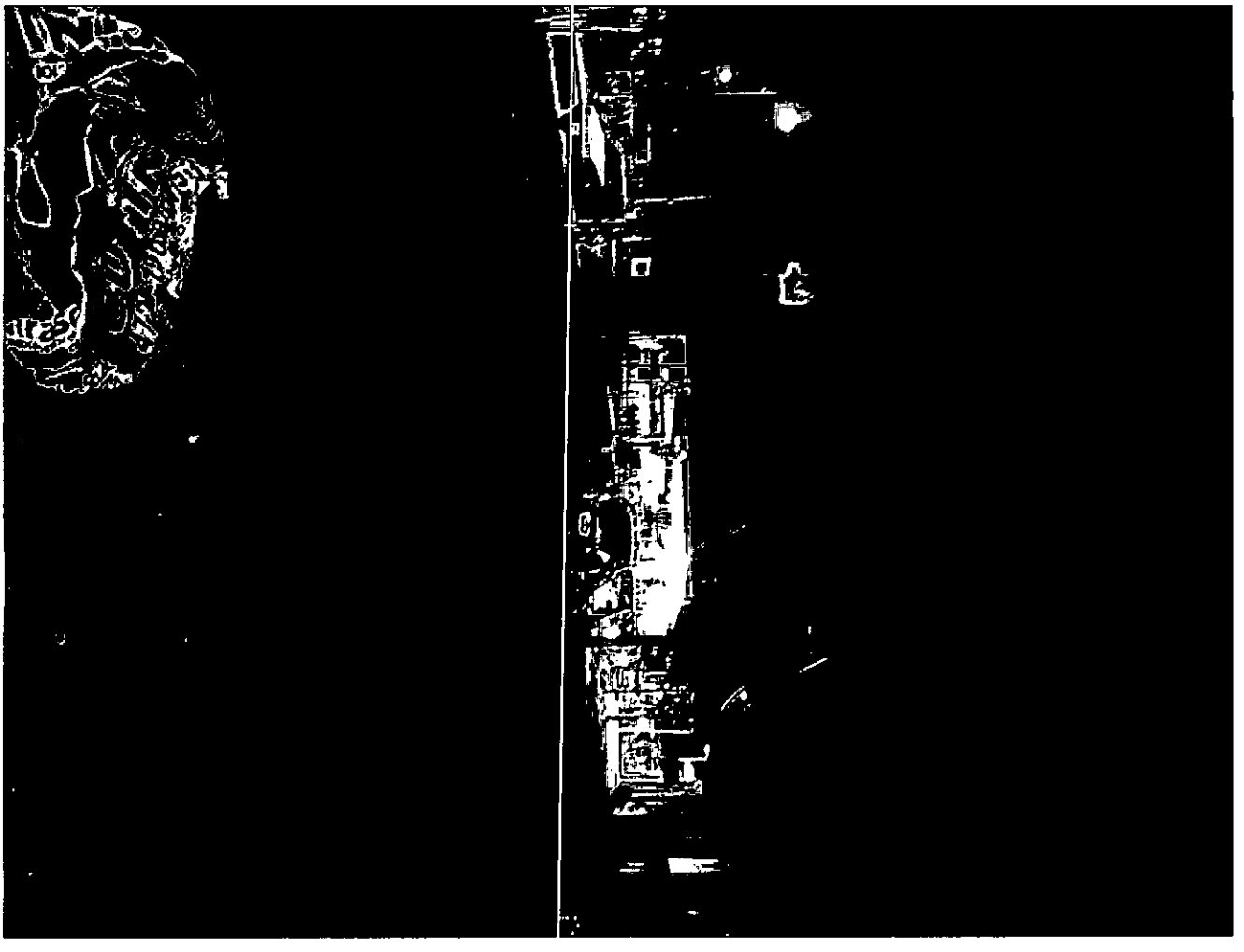
Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

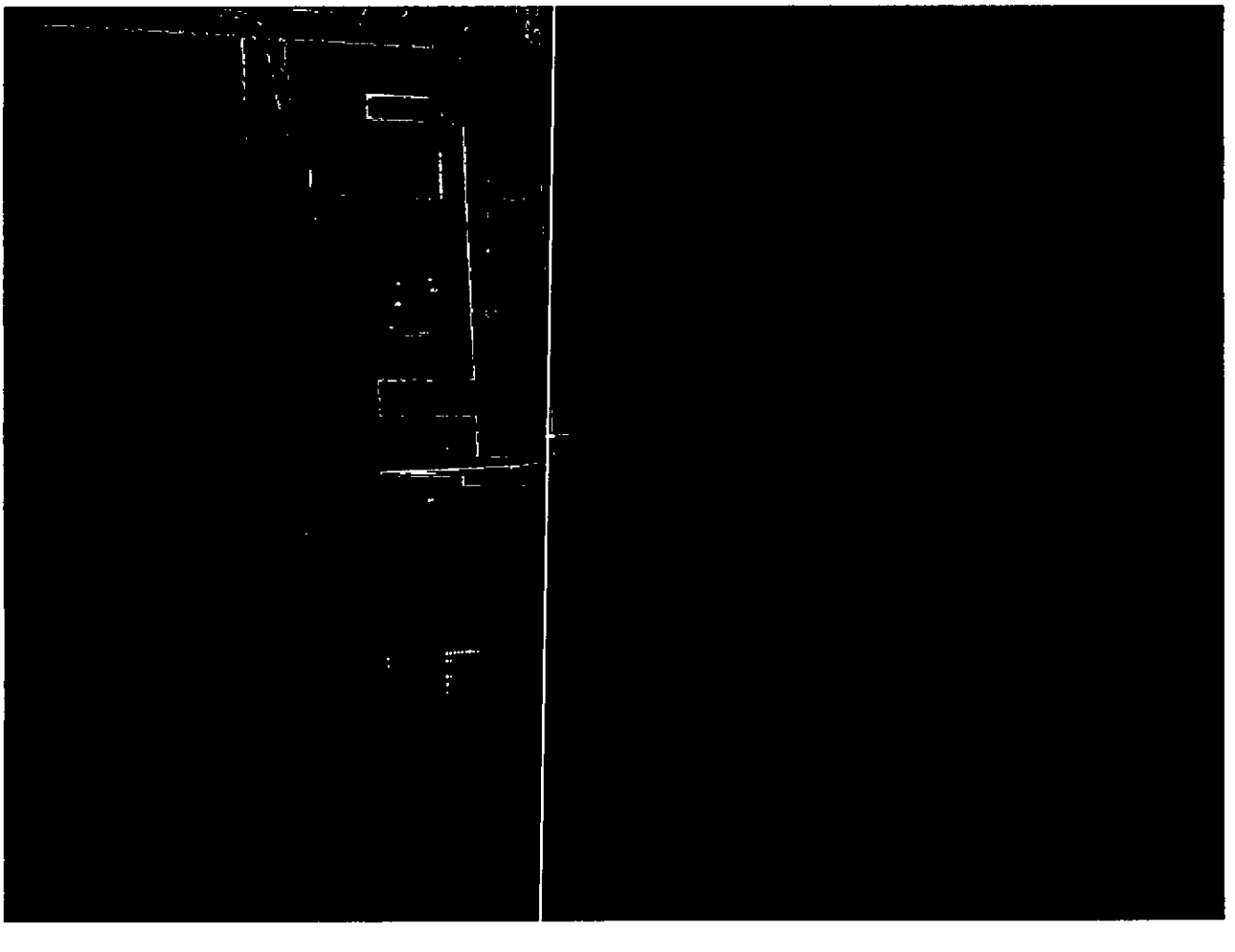
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de reforzar la luminaria pública en la calle Intendente Tomkinson, en el tramo comprendido entre las calles Ingeniero Bergallo y Av. Andrés Rolón, de la localidad de San Isidro.

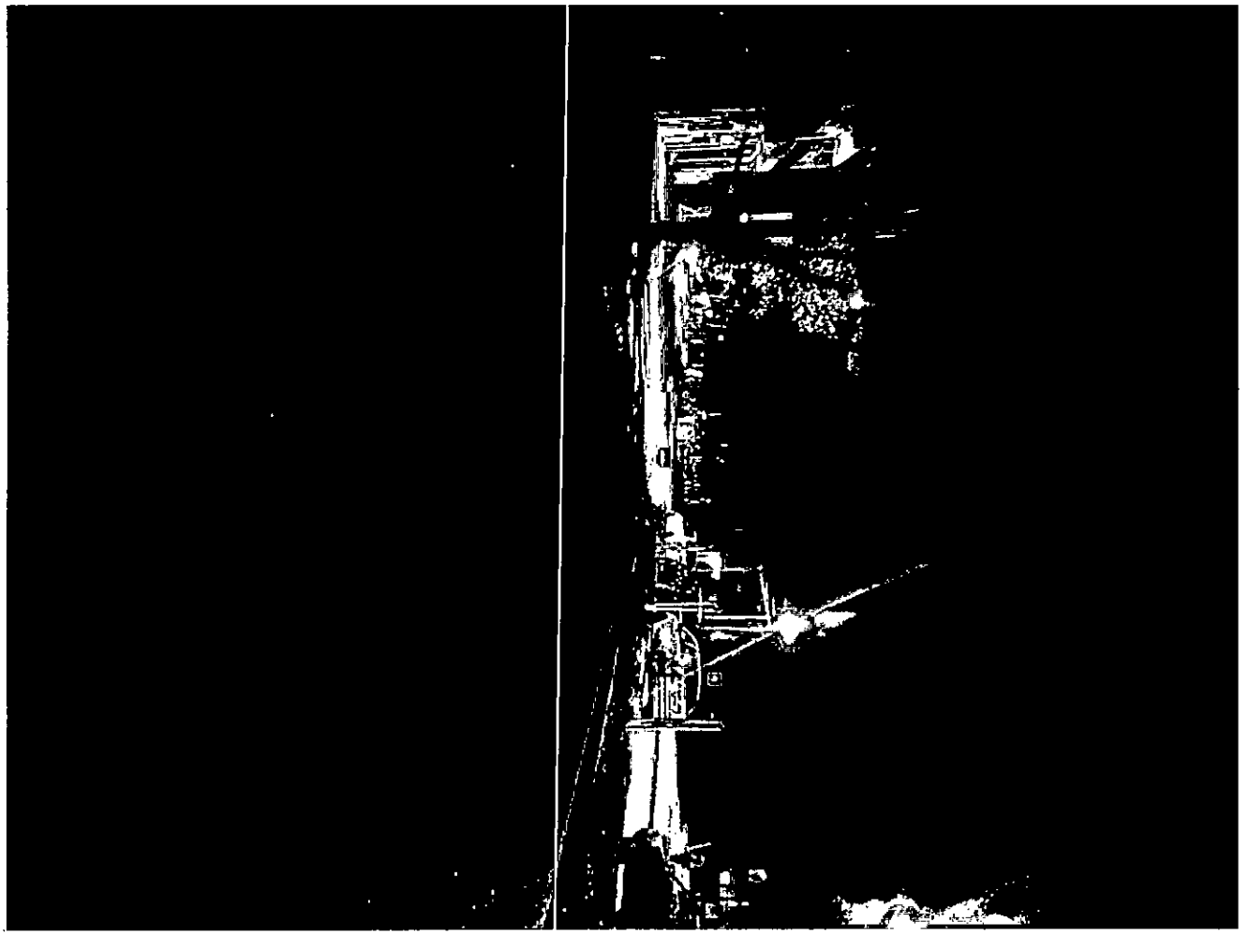
Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO









Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante **en su sesión** de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORNI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELISERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

22 OCT 2025

11:15